



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Villa de Cos, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETO # 127

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3607/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso		Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)			
Impuestos	5,952,967	143,237	6,096,203	5,242,272	-710,895
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	5,404,976	1,230,768	6,635,745	3,627,638	-1,777,339
Productos	0	40,956	40,956	40,956	40,956
Aprovechamientos	997,035	246,660	1,243,696	661,485	-335,550
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	3,384	3,384	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de Aportaciones	148,564,451	16,899,103	165,463,554	153,392,360	6,827,909
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000
Total	158,919,429	23,384,108	182,283,538	167,764,710	8,845,281
				Ingresos excedentes:	8,845,281

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)			
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios					
Impuestos	5,952,967	143,237	6,096,203	5,242,272	-710,895
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	5,404,976	1,230,768	6,635,745	3,627,638	-1,777,339
Productos	0	40,956	40,956	40,956	40,956
Aprovechamientos	997,035	246,660	1,243,696	661,485	-335,550
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	148,564,451	16,899,103	165,463,554	153,392,360	6,827,909
0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado					
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	3,384	3,384	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento					
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000
Total	158,919,429	23,384,108	182,283,538	167,764,710	8,845,281
				Ingresos excedentes:	8,845,281

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MON SARA REYES BECERRA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBAÑO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$7,400,000	\$161,884	\$7,561,884	\$7,411,244	\$7,411,244	\$150,640
AYUNTAMIENTO	\$7,400,000	\$161,884	\$7,561,884	\$7,411,244	\$7,411,244	\$150,640
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$270,000	-\$123,429	\$146,571	\$146,550	\$146,550	\$21
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$270,000	-\$123,429	\$146,571	\$146,550	\$146,550	\$21
TESORERÍA	\$62,008,106	\$1,016,464	\$63,023,571	\$60,197,974	\$60,174,442	\$2,826,596
TESORERÍA	\$61,809,106	\$1,054,835	\$62,863,942	\$60,039,881	\$60,016,348	\$2,824,060
REGISTRO CML	\$199,000	-\$38,371	\$159,629	\$158,093	\$158,093	\$1,536
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$71,781,426	\$2,961,529	\$74,732,956	\$62,979,060	\$62,979,060	\$11,763,896
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$71,781,426	\$2,961,529	\$74,732,956	\$62,979,060	\$62,979,060	\$11,763,896
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$20,663,924	\$6,178,633	\$26,732,667	\$26,732,643	\$23,623,764	\$14
OBRA PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	\$20,663,924	\$6,178,633	\$26,732,667	\$26,732,643	\$23,623,764	\$14
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$10,637,861	-\$2,111,582	\$8,526,279	\$8,526,279	\$8,483,282	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$10,637,861	-\$2,111,582	\$8,526,279	\$8,526,279	\$8,483,282	\$0
DF MUNICIPAL	\$8,414,860	\$2,602,463	\$10,917,313	\$10,802,367	\$10,800,734	\$114,946
DF MUNICIPAL	\$8,414,860	\$2,502,453	\$10,917,313	\$10,802,367	\$10,800,734	\$114,946
PATRONATO DE LA FERIA	\$2,461,500	-\$2,461,500	\$0	\$0	\$0	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$2,461,500	-\$2,461,500	\$0	\$0	\$0	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$140,500	-\$113,994	\$26,506	\$26,506	\$26,506	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$140,500	-\$113,994	\$26,506	\$26,506	\$26,506	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$306,000	\$93,766	\$399,766	\$398,766	\$398,766	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$306,000	\$93,766	\$398,766	\$398,766	\$398,766	\$0
Total del Gasto	\$183,973,178	\$7,093,224	\$191,066,402	\$176,221,280	\$174,044,327	\$14,846,122

PROFR. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MON SARAI REYES BECERRA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBAÑO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejecución 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	65,920,101	2,819,873	68,739,974	68,551,378	68,508,381	27,596
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,018,580	1,448,400	44,466,979	44,466,979	44,466,979	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,090,000	1,562,126	6,652,126	6,652,126	6,652,126	0
Seguridad Social	7,293,716	-1,156,568	6,137,148	6,110,554	6,098,645	27,596
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	5,145,844	1,826,132	6,971,976	6,972,076	6,972,076	0
Pensiones	5,373,861	-1,022,219	4,351,642	4,351,642	4,320,554	31,088
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	16,362,365	6,055,489	22,417,854	22,338,809	22,054,086	79,235
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,918,500	630,657	2,549,157	2,549,157	2,540,157	9,000
Alimentos y Utensilios	2,180,000	642,824	2,822,824	2,763,779	2,755,195	58,045
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,000	-7,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,049,361	3,282,890	5,332,251	5,332,250	5,058,079	274,171
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	251,135	247,565	498,700	498,700	478,789	19,911
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,998,475	997,580	7,996,054	7,995,994	7,995,994	0
Castilano, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	868,575	627,296	1,495,871	1,495,871	1,495,840	31
Materiales y Suministros Para Seguridad	80,000	-53,189	26,811	26,811	26,811	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,029,319	-313,123	1,716,196	1,716,179	1,716,758	-562
Servicios Generales	20,482,559	-2,873,891	17,608,668	18,287,116	18,274,521	1,421,552
Servicios Básicos	4,672,012	3,080,148	7,752,160	7,602,180	7,592,813	159,347
Servicios de Arrendamiento	446,000	-299,956	146,044	146,035	146,035	9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,626,120	243,605	1,869,725	1,861,584	1,861,584	8,141
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,521,928	-3,072,020	1,449,908	1,449,908	1,449,908	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,408,899	151,397	2,560,296	2,559,536	2,558,536	760
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	413,000	-50,388	362,612	362,608	350,608	70
Servicios de Traslado y Viáticos	181,000	-149,480	31,520	31,520	31,520	0
Servicios Oficiales	4,143,800	-3,412,913	730,887	729,152	727,203	1,634
Otros Servicios Generales	2,210,000	630,694	2,840,694	2,840,694	2,840,694	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,768,325	5,139,102	17,907,427	15,248,171	15,248,171	2,659,256
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	436,438	436,438	436,438	436,438	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,850,000	4,268,413	7,118,413	5,691,540	5,691,540	1,426,873
Subsidios y Subvenciones	3,716,800	-65,794	3,651,006	3,651,114	3,651,114	0
Ayudas Sociales	5,680,000	323,038	6,003,038	5,631,423	5,631,423	371,615
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,320,000	-1,873,884	446,116	446,116	446,116	0
Mobiliario y Equipo de Administración	940,000	-905,305	34,695	34,695	34,695	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	75,000	23,122	98,122	98,122	98,122	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,000	-15,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,400,000	-1,092,000	308,000	308,000	308,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	90,000	-115,588	-25,588	-25,588	-25,588	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	57,207,828	1,240,781	58,448,609	47,963,916	46,145,279	10,484,693
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	57,207,828	1,240,781	58,448,609	47,963,916	46,145,279	10,484,693
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	8,600,000	-3,234,516	5,365,484	5,365,484	5,365,484	0
Amortización de la Deuda Pública	5,000,000	0	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	800,000	-234,516	565,484	565,484	565,484	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	3,000,000	-3,000,000	0	0	0	0
Arbitros de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afeitos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	183,973,178	7,093,224	191,066,402	176,221,280	174,044,327	14,845,122

PROFR. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NON SARAI REYES BECERRA
SINDICO MUNICIPAL

C. P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	9,572,350.10		100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3	IMPUESTOS	5,242,271.72	100%
	DERECHOS	3,627,637.53	100%
4	PRODUCTOS	40,955.85	100%
5	APROVECHAMIENTOS	661,485.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,392,360.05	100%
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	153,392,360.05	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$162,964,710.15	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Participaciones	822016197	\$105,224,033.81	\$ 93,098,496.53	88.47
Gasto Corriente	822016219	15,290,691.51	12,097,238.71	79.11
DIF Municipal	227267686	588,305.20	4746,90.00	80.68
Subtotal		\$121,103,030.52	\$105,200,571.24	86.86

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	1095525564	\$ 37,710,377.95	\$37,710,377.95	100.00
Fondo IV 2020	1095522817	26,622,084.02	26,622,084.02	100.00
Fondo III 2019	1040868672	10,556,129.12	10,556,129.12	100.00



Subtotal		\$74,888,591.09	\$74,888,591.09	100.00
-----------------	--	------------------------	------------------------	---------------

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Prodder	0267830862	591,736.04	591,736.04	100.00
FISE 2019	1046345568	893,379.40	893,379.40	100.00
Concurrencia 2019	1040868869	3,087,020.14	3,087,020.14	100.00
APAU MUNICIPAL	1064017980	510,695.67	510,695.67	100.00
APAU ESTATAL	1064017962	510,695.67	510,695.67	100.00
APAU FEDERAL	1064017953	1,021,420.27	1,021,420.27	100.00
PTAR MUNICIPAL	1064018008	191,899.35	191,899.35	100.00
PTAR ESTATAL	1064017999	191,817.09	191,817.09	100.00
PTAR FEDERAL	1064017971	383,690.95	383,690.95	100.00
APAU CHUPADEROS RED DE DRENAJE MUNICIPAL	1064018026	190,408.86	190,408.86	100.00
APAU CHUPADEROS RED DE DRENAJE ESTATAL	1064018053	190,408.99	190,408.99	100.00
APAU CHUPADEROS RED DE DRENAJE FEDERAL	1064018062	380,822.94	380,822.94	100.00
APAU CHUPADEROS AGUA POTABLE MUNICIPAL	1064018044	165,689.95	165,689.95	100.00
APAU CHUPADEROS AGUA POTABLE ESTATAL	1064018071	165,689.92	165,689.92	100.00
APAU CHUPADEROS AGUA POTABLE FEDERAL	1064018080	330,347.73	330,347.73	100.00
APAU CHAPARROSA MUNICIPAL	1064018017	299,435.01	299,435.01	100.00
APAU CHAPARROSA ESTATAL	1064018035	299,431.81	299,431.81	100.00
APAU CHAPARROSA FEDERAL	1064018099	1,598,875.14	1,598,875.14	100.00
PROGRAMA 2X1	104635634	1,402,134.42	1,402,134.42	100.00
RESCATE ESPACIO JOVEN 2019	1046345607	255,550.26	255,550.26	100.00
2X1 2020	1095728150	646,756.96	646,756.96	100.00
FISE 2020		2,227,917.71	2,227,917.71	100.00
Subtotal		\$15,535,824.28	\$15,535,824.28	100.00

Total		\$ 211,527,445.89	\$ 195,624,986.61	92.48
--------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

MUNICIPAL DE OBRAS	25,732,555.95	23,623,753.54	0.00	0.00
--------------------	---------------	---------------	------	------

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	408,898.33	68,551,377.64	68,917,279.13	365,901.48	42,996.84
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,662,013.38	37,448,509.41	39,751,391.86	2,302,882.45	1,359,130.93
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	47,987,824.31	46,169,187.45	1,818,636.86	1,818,636.86
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	365,484.00	365,484.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	15,048,170.85	15,048,170.85	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,577,939.39	12,928,598.47	14,143,652.79	-1,215,054.32	3,362,885.07
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	905.00	1,067,434.00	1,068,339.00	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	59,747.76	0.00	0.00	59,747.76	59,747.76
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,000,000.00	12,322,000.00	13,322,000.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,800,000.00	4,800,000.00	5,800,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00
TOTAL	15,509,503.86	206,319,398.68	210,385,505.08		11,443,397.46

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$224,758.62	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$224,758.62	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	113.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 113.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.99%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$68,551,377.64, representando un 3.99% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$71,402,859.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	63.95%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.95% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-26.22%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 26.22%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	50.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 50.62% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	8.17%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.06	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.06 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	4.56%	Los deudores diversos representan un 4.56% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-61.46%	El saldo de los deudores disminuyó un 61.46% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	9.86%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.86% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 90.14% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	110.37%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-14.01%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 14.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-7.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-7.77%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.77% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	4.61%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.61% del Gasto	



I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	27.22%	El municipio invirtió en obra pública un 27.22% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 30% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 8,456,569.39	Los Egresos Devengados fueron por \$176,221,279.54, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$167,764,710.15, lo que representa un Déficit por \$- 8,456,569.39, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	367.08%	El monto asignado del FISM por \$35,138,335.00 representa el 367.08% de los ingresos propios municipales por \$9,572,350.10.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	73.26%	El monto asignado del FISM por \$35,138,335.00, representa el 73.26% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$47,963,915.66.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	257.32%	El monto asignado del FORTAMUN por \$24,631,975.00 representa el 257.32% de los ingresos propios municipales por \$9,572,350.10.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	46.46%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$11,443,397.46, que representa el 46.46% del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,631,975.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	134.81%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$241,965,924.42, que representa el 134.81% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$179,487,033.94.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.58%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,040,664.21, que representa el 0.58% respecto del total del egreso devengado (\$179,487,033.94).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado)	76.72	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 76.72% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	16.39	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 16.39% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	10.88	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 10.88% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

c) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	52.80	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 52.80% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	34.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 34.60% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.41	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 10.41% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.19	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 2.19% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	61.55	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 61.55% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.



c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	2X1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 21 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	91.8	100.0	100.0	100.0	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	16.0	100.0	100.0	100.0	100.0	83.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.8	6.5	26.7	0.0	0.0	17.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	46.2	93.5	73.3	100.0	100.0	82.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable



financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.97
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	9.04

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Núm. 64 al 8 de agosto 2020. Así como prórroga otorgada mediante oficio PL-02-03-RD/2454/2020. Para el caso de la entrega de documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1463/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	13	2	11	10	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendaciones	4	0	4	4	REC
				1	IEI
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	19	2	17	19	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	19	2	17	19	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no representan ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ

SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ